



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-28235331-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-28235331-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., representante en el país de GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED., solicita la cancelación de presentaciones de la Especialidad Medicinal LEVOTIROXINA GLAXOSMITHKLINE / LEVOTIROXINA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDO, LEVOTIROXINA SODICA 25 MCG – 50 MCG – 75 MCG – 88 MCG – 100 MCG - 112 MCG – 125 MCG – 137 MCG – 150 MCG – 175 MCG; aprobado por Certificado N° 22.058.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., representante en el país de

GLAXOSMITHKLINE SERVICES UNLIMITED., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada LEVOTIROXINA GLAXOSMITHKLINE / LEVOTIROXINA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDO, LEVOTIROXINA SODICA 25 MCG – 50 MCG – 75 MCG – 88 MCG – 100 MCG - 112 MCG – 125 MCG – 137 MCG – 150 MCG – 175 MCG;a cancelar la presentación como se detalla a continuación: envase que contiene 100 comprimidos para todas las concentraciones. COMPRIMIDO / LEVOTIROXINA SODICA 100 MCG: envase que contiene 500 comprimidos. COMPRIMIDO / LEVOTIROXINA SODICA 50 MCG: envase que contiene 20 comprimidos.

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 22.058 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2021-28235331-APN-DGA#ANMAT

ml